



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE
CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620010 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO con número de licitación FISM-DF/2019300620010 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 08 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 05 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 01 DE JULIO DE 2019

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMAN

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

TEODORO FLORES VILLANUEVA
TEODORO FLORES VILLANUEVA
AVENIDA JUAREZ NUM 61, COL. NICANOR ESPEJO,
COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94140

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620010 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO con número de licitación FISM-DF/2019300620010 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 08 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 05 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 82731 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 01 DE JULIO DE 2019

OBRA
PÚBLICAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

2018-2021

Recibí Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
FERROCARRIL INTEROCIANICO 13-4 COL. LAURELES, C.P. 91037

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620010 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO con número de licitación FISM-DF/2019300620010 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 08 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 05 DE JULIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 82-73) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 01 DE JULIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

Recibi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONSTRUYENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620010 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **05 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Recibi Original

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE JULIO DE 2019**



OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620010** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. **TEODORO FLORES VILLANUEVA**

REPRESENTANTE LEGAL DE
TEODORO FLORES VILLANUEVA

Por haber asistido el día **05 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE JULIO DE 2019**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Reabi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620010** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **05 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

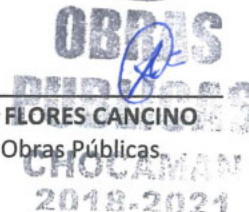
Recibi Original
[Handwritten Signature]

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE JULIO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas





PRESIDENCIA
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620010** denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620010**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **05 DE JULIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, TEODORO FLORES VILLANUEVA, MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., TEODORO FLORES VILLANUEVA, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620010**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de emisiones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMAN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021

TESORERA
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMAN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

[Handwritten signature]
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 05 DE JULIO DE 2019 firmándose al caje, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SINDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VER.
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VER.
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACION: FISM/DIR/2018/0062001

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

BIOLOG. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

TEODORO FLORES VILLANUEVA
TEODORO FLORES VILLANUEVA

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160,
Chocamán, Ver., México.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **08 DE JULIO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620010** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620010**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature of Jose Alberto Contreras Rodriguez]

TEODORO FLORES VILLANUEVA
 TEODORO FLORES VILLANUEVA

[Handwritten signature of Teodoro Flores Villanueva]

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
 CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
 C.V.

[Handwritten signature of Martha Raquel Valle Benitez]



**OBROS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **08 DE JULIO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, TEODORO FLORES VILLANUEVA, MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., TEODORO FLORES VILLANUEVA, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620010** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620010**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representan te legal

- 1.- **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ**
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
- 2.- **TEODORO FLORES VILLANUEVA**
TEODORO FLORES VILLANUEVA
3. **MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **12 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que se invita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **08 DE JULIO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella concurren,

**SINDICATARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

**SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**
**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
 PRESIDENCIA
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMÍN ORTÍZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

TEODORO FLORES VILLANUEVA
 TEODORO FLORES VILLANUEVA

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
 CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
 C.V.

[Handwritten signatures in blue ink over official stamps]

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMAN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO RESPONSABLE
QUE ESTÁ CONFIANDO
Chocaman



PRESIDENCIA
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620010
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620010

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	TEODORO FLORES VILLANUEVA TEODORO FLORES VILLANUEVA	MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$1,809,976.19 (UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)	\$ 1,895,825.39 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 39/100 M.N.)	\$ 1,925,947.64 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)	\$ 1,864,357.83 (UN MILON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE ENCUENTRA DENTRO DE PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán Constitucional



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620010
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620010

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	TEODORO FLORES VILLANUEVA TEODORO FLORES VILLANUEVA	MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	-	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	SI LA PRESENTA	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL LAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/201930062010

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620010, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 12 DE JULIO DE 2019, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, TEODORO FLORES VILLANUEVA, MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ, representantes de HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., TEODORO FLORES VILLANUEVA, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V. respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 08 DE JULIO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SECRETARIO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONFIANDO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, TEODORO FLORES VILLANUEVA, MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., TEODORO FLORES VILLANUEVA, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620010** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** Al concursante: **MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representante de **CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **1,864,357.83 (UN MILION OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.


PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 SINDICADO UNICO
 2018-2021


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

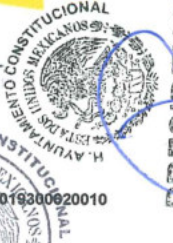

OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: EPISM-DF/2018/00920010

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYER PARRICO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Calle Morelos No. 100, Chocamán, Ver., México.
Tel: 273 73 221 09. Cel: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620010 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO

En chocaman; Ver siendo las 12:HRS del día 12 DE JULIO DE 2019 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, TEODORO FLORES VILLANUEVA, MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., TEODORO FLORES VILLANUEVA, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620010 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

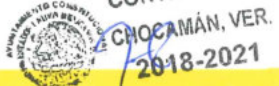
ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

TEODORO FLORES VILLANUEVA
TEODORO FLORES VILLANUEVA

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del Acta de fallo emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resultados de la licitación en la siguiente forma:



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocaman, Veracruz, México.
Calle Morelos, colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representante de **CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **1,864,357.83 (UN MILION OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra, no 2019300620010 denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO** firmandose al calce y margen para la debida constancia.


C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


SINDICATURA
CHOCAMÁN VER.
RANEILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO
 2018-2021


SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
 2018-2021


L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAGA
 TESORERO MUNICIPAL
 2018-2021


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019.300620010



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

TEODORO FLORES VILLANUEVA
TEODORO FLORES VILLANUEVA

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
C.V.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]

SECRETARIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPERA
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620010

Chocaman, Ver., a **12 DE JULIO DE 2019**
Asunto: Notificación de fallo

MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
 CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620010** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620010** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO**, por un importe de \$ **1,864,357.83 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al **C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**, representante de **CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **15 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620010** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 1 HIDALGO Y COSTILLA Y AV. 2 VICENTE GUERRERO**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.



Norma Lidia Rojas Trejo
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

2018-2021 C. **ROCELINO ROJAS TREJO**
 SÍNDICO UNICO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, V.
 2018-2021

OPRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN MUNICIPAL PISM-DF/2019300620010

[Handwritten signature]



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

[Handwritten signature]



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021